



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
895
FECHA
07/06/2017
ROL S.I.I
2816-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 15510 de 23/05/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1136 de fecha 05/05/2017
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 15510

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino EDUARDO ARANIS
 N° 1215 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LOPEZ FUCHSLOCHER FRANCISCO ELEODORO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
REDEL ALVARADO RODRIGO MAURICIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	97 m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------------------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5297703	FECHA	29/05/2017	VALOR \$	\$32.307
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5	Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
6	La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1709150682 de fecha 12 de mayo del 2017 emitido por la Seremi de Salud Región de La Araucanía.
7	Se autoriza DEMOLICIÓN de una superficie de 97m ² .
8	Carpeta 642 de 2017/SEO 15510 23.05.2017

CZF / CBL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES